

8

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C

16 DIC 2019

Proceso N° 2019-403-01

Previo a disponer sobre la admisibilidad del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de primera instancia, se ordena requerir al Juzgado 22 Civil Municipal de esta ciudad, para que remita el expediente original del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C.  
Notificación por estado  
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO  
No. 078  
Fijado hoy 16 Dic 2019  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

